# NEFROPEXIA TRANSCAPSULAR POR SUSPENSION AUTOPLASTICA MUSCULO-APONEUROTICA (1)

#### Por el Dr. TOMAS SCHIAPPAPIETRA

Con la brevedad posible detallare la técnica invariablemente seguida en el Servicio de Urología del Hospital Italiano de Buenos Aires que dirige el Dr. Luis E. Pagliere, de quien la hemos adquirido: habiendo cumplido más de dos lustros de prueba clínica con sus respectivos controles urográficos y cuya documentación figura en el Archivo Clínico y Radiológico del referido hospital.

Para ello me valdré de los esquemas referidos exclusivamente a los tiempos

específicos de la pexia que a continuación se proyectarán.

a) Abordaje del riñón por la vía lumbar. Contando en esta cirugía correctora con pedículo renal lógicamente complaciente, he preferido respetar en lo posible la anatomía de los planos músculo-aponeuróticos. Para tal finalidad, opté por una incisión curva a lo Guyón del plano superficial de la pared lumbar: partiendo por arriba del ángulo costo-lumbar a la altura del borde inferior de la 11º costilla, aproximadamente 8 cm. por fuera de la línea espinosa (en normotipo coincide con el surco lumbar y a 3 dedos de la línea espinosa) sigue casi paralela a esta línea hasta 8 cm. por arriba de la cresta ilíaca, al aproximarse este punto se encorva oblícuamente, para terminar por delante, a un dedo por encima del tubérculo de la fascia lata. De esta manera su ángulo superior per-

mitirá exponer luego la 12ª costilla y el 11º espacio intercostal.

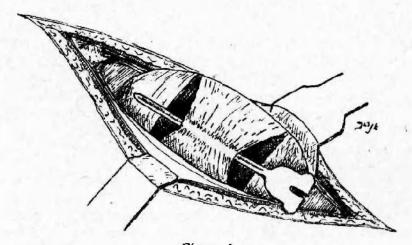
Seccionada la piel, el celular subcutáneo, la fascia superficial grasosa lumboglutea de Charpy, quedaría expuesto el plano muscular superficial y el ángulo superior del espacio de J. L. Petit, como punto de referencia. Continuando la trayectoria de abordaje sobre el mencionado ángulo, señalado por la intercepción del borde anterior del dorsal ancho y posterior del oblícuo mayor. Separamos el colgajo superior de la incisión antedicha por disección sobre el borde anterior del dorsal ancho y previa liberación del mismo hasta la altura requerida, traccionándole siempre en dirección al ángulo costo-lumbar, hasta poner de manifiesto el borde posterior del oblícuo menor y en esta forma quedará afrontado el espacio de Grynfeltt. Apartando siempre el gran dorsal, en el ángulo superior del espacio de Grynfeltt se seccionará la porción inferior del serrato menor y posterior próxima a su inserción costal, mientras que el borde posterior de los oblícuos es separado en dirección al ángulo inferior de la becha quirúrgica. Generalmente se requiere completar con dos pequeñas incisiones, una pró-

(1) Contribución al tema oficial del II Congreso Argentino de Urología - Dic. 1955.

xima inserción costal del pequeño oblicuo y otra sobre la inserción ilíaca del oblicuo mayor. En esta forma queda expuesta una buena porción de la aponeurosis de inserción costo-ilíaca del transverso, incidida la cual, queda abierta la parte profunda del plano músculo-aponeurótico lumbar.

Esta incisión debe cuidar la integridad del intercostal en su parte superior y de las ramas del génito-crural, el cual corre adherido por el perimisio o también llamado por algunos autores fascia pseudo-aponeurótica freno-lumbo-ilíaca a la cata anterior del labío inferior de la brecha quirúrgica, interponiéndose la grasa de Gerota, la cual facilitará la maniobra de decolamiento previo al abordaje de la celda renal.

b) Obtención de la Candeleta músculo — aponeurótica. Para mejor interpretación de los detalles anátomo- quirúrgicos anteriormente descriptos y de su aplicación a la incisión del plano profundo en el ángulo-costo-lumbar; disen-



Fígura I Riñón parcialmente exteriorizado, una sonda acanalada levanta el pasador de la cápsula propia. El labío inferior de la herida muestra en el plano profundo la aponeurosis del transverso dejada sin sombrear para que resalte sobre los elementos musculares próximos.

tiendo para este caso en particular, con la habitual modalidad de las amplias lumbotomías; anticiparé los detalles de técnica para la obtención del colgajo o Candeleta cuya implantación asegure su posterior suficiencia y nutrición. Para lo cual la sección del ligamento ilio-costal de Henle, será parcial y limitada a los fascículos superficiales que, habitualmente están reforzados por un manojo del músculo ilio-costal insertado en la cara posterior de la 12ª costilla.

Excepcionalmente habrá que prescindir de esta conducta conservadora ante el ligamento de Henle, ante las exigencias de alguna operación correctora del pedículo renal.

Procediendo en la forma antedicha, el colgajo músculo-aponeurótico requerido para suspender luego el riñón, estará constituído a expensas de la aponeurosis de inserción del transverso, substraída del labio posterior de la incisión, cuyo extremo distal corresponderá a 5 cm. aproximadamente del vértice del ángulo costo-lumbar, engrosándose a medida que se aproxima a su implantación. (Fig. N° 2).

c) La celda renal. — He recordado que la grasa de Gerota facilita la separación del plano músculo-aponeurótico profundo de la pared lumbar, de la fascia u hojilla retrorrenal de Zuckerkändl; coincidiendo generalmente con un estado constitucional magro, se constatará el espesamiento fibroso de una holgada fascia con escasa cápsula adiposa que, de inmediato se desplaza acompañando al riñón u otras veces se presenta retraída sobre la posición anómala de la glándula.

Es entonces que el ayudante por maniobra transparietal anterior debe aproximar la glándula a la brecha quirúrgica lumbar, así expuesto el riñón a través de la fascia retrorrenal y puesta previamente en tensión; con la amplia incisión se aborda la vaina profunda o "cápsula adiposa propia" superpuesta al domo del riñón, donde sus trabéculas conjuntivas delgadas y frágiles se prestan muy bien a la disección, a punta de tijera. De esta manera se consigue una evaginación parcial de la glándula a través de su holgada celda; conservando las disposiciones fibrosas de la vaina profunda al polo superior, no así en la extremidad caudal donde las prolongaciones de las dos hojillas se disponen a partir del borde externo del riñón, en una celda superficial en forma de media luna en la cual se interpone el polo inferior del mismo.

d) Exploración del uréter superior y pedículos renales. — Con prudente y suave tracción a través del riñón parcialmente liberado, se procederá a la exploración del uréter superior y de ambos pedículos renales, control estrictamente indispensable, donde la más correcta manualidad y mejor visualización impone la elección de la vía lumbar.

Continuando la liberación del polo inferior se llega al tubérculo subhiliar y fijo por el ligamento reno-ureteral de Novarro continúa luego por la cara posterior de la hojilla perirrenal. Se prosigue con el abocamiento urétero-piélico y pedículo vascular. Las anomalías, complicaciones y sinequias retráctiles deberán ser correctamente tratadas.

Este tiempo quirúrgico, al tratamiento de las complicaciones o malformaciones concomitantes de los pedículos renales, puede requerir las pequeñas incisiones complementarias a las divulsiones de los intersticios musculares: siempre suficientes en la ptosis renal sin complicaciones.

e) El pasador de la cápsula propia del riñón. — A esta altura de la intervención con el riñón parcialmente exteriorizado y sostenido junto a la brecha lumbar se practicará el pasador a expensas de la cápsula fibrosa propia del órgano. Dos incisiones transversales que interesan exclusivamente a la cápsula propia, sobre el domo de dicho órgano así expuesto; circunscribiendo su borde externo y parcialmente ambas caras laterales. El pasador debe quedar implantado preferentemente sobre su mitad inferior y en forma tal, que no permita variar la dirección normal del eje mayor del riñón al ser suspendido y asegure la suficiente consistencia, para retenerlo en su posición de corrección.

Insinuada una sonda acanalada por debajo del borde inferior de la incisión de la cápsula propia, seguido de movimientos con desplazamientos laterales que la separen de la superfície cortical, se obtendrá para este pasador la luz reque-

rida. (Fig. Nº 1).

Con la extremidad de una pinza de Kocher que se desplaza a través del pasador sub-capsular, se hace presa del cabo distal de la Candeleta músculo-aponeurótica (Fig. Nº 3) a continuación se retira en dirección inversa al mismo tiempo que se eleva el riñón hasta que, su mitad superior haya ganado el alero costal, manteniéndose el polo inferior en contacto con el borde externo del psoas, lo cual contribuye a su buena orientación dentro de la fosa lumbar.

Acodada ya la Candeleta sobre el pasador de la cápsula, y confirmada la posición del riñón en correcta posición, se reclina sobre la 12ª costilla (Fig. Nº 4)



Figura 2 Muestra la vandeleta músculo-aponeurótica cuya extremidad distal está sujeta por una pinza de Kocher.

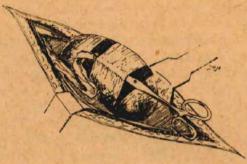


Figura 3 La pinza de Kocher por debajo del pasador sub-capsular.

fijándose con puntos de material irreasorbible, a la inserción del ligamento de Henle y al  $11^\circ$  espacio intercostal. (Fig.  $N^\circ$  5).

Liberado y suspendido el riñón, quedan abandonados los elementos de su celda y sus respectivas fascias en la anómala posición anterior, y con ellas fusio-

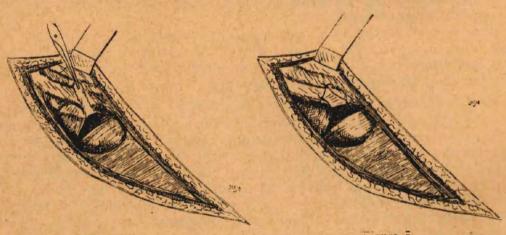


Figura 4

La Candeleta soporta a la glándula a través del pasador sub-capsular y su extremo distal se superpone a la 12<sup>a</sup> costilla.

Figura 5 Con puntos de material irreabsorbible se fija la 12<sup>a</sup> costilla y el 11º espacio intercostal

nadas las fascias de Treitz y de Toldt resultantes del adosamiento del duodeno y del colon respectivamente con el peritoneo parietal posterior.

Si bien un ligero Trendelenbug en el decúbito del post-operatorio próximo, favorece una mejor coalescencia del peritoneo a la porción costo-ilíaca de

la fascia lumbar y al mismo riñon fijado en la posición correcta; en ocasiones se hace difícil abstenerse a orientar dicho adosamiento con puntos que fijen la fascia retroperitoneal al cuadrado lumbar o al borde externo del psoas a través

de la pseudo-aponeurosis freno-lumbo-ilíaca.

Se procede luego a la colocación de un drenaje, por transfixión del labio posterior de la brecha quirúrgica, y al cierre total de la misma por planos. Teniendo presente incluir a la aponeurosis del transverso en el plano de afrontamiento de los músculos que fueron divulsionados, para el abordaje de la fosa lumbar.

#### **NOTICIAS VARIAS**

La Reunión Médico-Quirúrgica Internacional. Festival del Film Médico científico en la Muestra Internacional del Arte Sanitario en la Exposición Científica y Artística, se realizará en la ciudad de Turín (Italia), del 1 al 9 de Junio de 1957.

#### ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

### REVISTA ARGENTINA DE UROLOGIA

Organo Oficial de la Sociedad Argentina de Urologia

Condiciones de Suscripción por un año:

 Capital e Interior
 \$ 200 \*

 Exterior
 10 dólares

\* Tarifa provisoria. Aumento supeditado a resolución de Asamblea.

### A los Autores y Casas Editoras

Anunciaremos todas las obras de las que se nos envie un ejemplar. Se bara estudio crítico si se reciben dos ejemplares o la índole de la obra lo requiere.

Tous les ouvrages dont nous recevrons un exemplaire seront annoncés dans notre revue. Si le livre possede un intérêt spécial, ou si nous en recevons deux exemplaires, nous publierons son étude critique.

All the works of which we receive a copy will be advertised in our review. If the book has a special interest or if we receive two copies of it, we will publish a critical study of the same.

Von allen eingesandten Werken wir werden Reserate in unserer Monatschrift veröffentlichen. Bei Erhalt von zwel Exemplaren bringen wir eine Bersprechung, jedoch auch, mit nur ein Exemplar, wenn das Werk von grösserer Bedeutung ist.

Tutte le pubblicazione che riceveremo, saranno anunziate nella nostra rivista, ma quando ci si rimette due esemplari, o il caractere dell'opera lo richiede, scriveremo un articolo de critica.

## Sociedad Argentina de Urología

#### COMISION DIRECTIVA 1956

Presidente	Dr. Tomás Schiappapietre
Vice Presidente	<ul> <li>Constante Comotto</li> </ul>
Secretario	<ul> <li>José Casal</li> </ul>
Tesorero	> Oscar Garate

## PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE UROLOGIA DESDE SU FUNDACION

#### Dr. Enrique Castaño

- Gilberto Elizalde
- Luis Figueroa Alcorta
- Nicolás M. Gaudino
- Carlos Matta
- Antonio Montenegro
- » Angel F. Orfiz
- > Luis E. Pagliere
- Arturo Serantes
- Ricardo Spurr
- Gerardo Vilar
- Ciciardo Fridi
- Juan Salleras
- Alejandro Astraldi
- Ubaldo Isnardi
- Adolfo Martín López
- Bernardino Maraini
- Francisco E. Grimaldi

#### Dr. Alfonso von der Becke

- Enrique Castaño
- Guillermo lacapraro
- » Rodolfo de Surra Canard
- » Miguel A. Llanos
- Alberto E. García
- Roberto A. Rubí
- Armando E. Trabucco
- Ricardo Ercole
- Armando E. Trabucco
- Rodolfo I. Mathis
- > Juan Irazu
- » Rodolfo González
- · Ricardo Bernardi
- Alfonso Pujol
- » Leónidas Rebaudi

#### MIEMBROS HONORARIOS

Dr. Cacciatóre Claudio, Belgrano 1680 Dr. Montenegro Antonio, Santa Fe 1206

#### MIEMBROS TITULARES

Dr. Alsina Gustavo F., F., de Vittoria 2340 Dr. Alvarez Colodrero W. J., Tucumán 843 Dr. Arrues León, Juncal 1283 Dr. Bernardi Ricardo, Martín García 987 Dr. Berri Diego H., Córdoba 1807 Dr. Bertolasi Alberto, Billinghurst 684 Dr. Borzone Raúl José, Cochabamba 2737. Dr. Brea Luis María, Tucumán 1441 Dr. Buzzi Oscar, Juncal 1068 Dr. Cartelli Natalio, Tucuman 863 Dr. Casal José, Charcas 788 Dr. Castaño Enrique, Montevideo 592 Dr. Claret Alberto J., Pasco 79 Dr. Comotto Constante, Arroyo 894 Dr. Granara Costa Antonio, Junin 1127 Dr. Dante Julio N., Pasteur 484 Dr. Delporte Tomás, Paraguay 644, Rosario Dr. Derdoy Juan B., Río IV, Córdoba. Dr. Di Lella Pedro, Tucumán 843 Dr. Dotta José S., Paraguay 644, Rosario Dr. Ercole Ricardo, Paraguay 462, Rosario Dr. Figueroa Alcorta Luis, Santa Fe 1380 Dr. Firstater Mauricio, Santa Rosa 267, Córdoba Dr. Fonio Oscar, Entre Ríos 31, Tucumán Dr. Grimaldi Alfredo, Atenales 1648 Dr. Galvez Isidoro, 11 de Septiembre 711, San Fernando F.C.N.G.B.M. Dr. Garate Oscar, Sarmiento 2226 Dr. García Alberto E., Paraguay Dr. Gaudino Nicolás, Callao 67 Dr. Gazzolo Juan José, Santa Fe 3318 Dr. Goldaracena Juan A., Juncal 841 Dr. González Rodolfo, Av. Colón 126, Córd ba Dr. Gorodner José, Junin 622 Dr. Iacapraro Guillermo, Ayacucho 360

Dr. Irazu Juan, Carlos Calvo 618
Dr. Larroude Juan, Santa Fe 1339
Dr. López Adolfo Martín, Callao 611
Dr. Márquez Fernando José, Díaz Vélez 4253
Dr. Mathis Rodolfo I., Cangallo 2505
Dr. Matta Carlos, Arenales 1161

Dr. Matta Carlos, Arenales 1161
Dr. Molina Luis Raúl, Tucumán 811
Dr. Monserrat José L., Cangallo 3780
Dr. Ortiz Arturo B., Callao 433
Dr. Pagliere Luis E., R. Peña 161
Dr. Pujol Alfonso, Entre Ríos 510
Dr. Rebaudi Leónidas, Billinghurst 1547
Dr. Roccatagliata Rodolfo F., R. Peña 452

Dr. Rocchi Alberto, Ciudad de La Paz 460 Dr. Rubi Roberto, Arenales 2468 Dr. Sánchez Sañudo L., Gallo 1617 Dr. Sandro Raúl E., R. Peña 95

Dr. Schiappapietra Tomás, Díaz Vélez 4208 Dr. Serantes Lasserre Aurelio, Solís 1361 Dr. Surra Canard Rodolfo de, Paraná 950 Dr. Torres Posse Pedro I... Talcabuano 638

Dr. Torres Posse Pedro L., Talcahuano 638 Dr. Trabucco Armando, Rivadavia 1917 Dr. Vilar Gerardo, Suipacha 612 Dr. Vilar Jorge, Paraguay 2655.

# REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACION DE BECAS DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE UROLOGIA

La Sociedad Argentina de Urología en su última sesión ordinaria del año 1956 ha resuelto crear una Comisión de carácter permanente, con el objeto de adjudicar las becas instituídas hasta el presente, actuando con función de Jurado a tal efecto.

#### DEL JURADO

El Jurado deberá constituirse anualmente en la última sesión ordinaria y deberá actuar como tal en el período correspondiente al año en curso.

#### Estará constituido:

- a) Por el Señor Presidente de la Sociedad Argentina de Urología.
- b) Por el Señor Profesor Titular de Urología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.
- c) Por un miembro titular elegido en la misma sesión por el término de tres años.

El Jurado deberá llamar a concurso abierto entre los socios de la Sociedad Argentina de Urología por espacio de treinta días hábiles, estableciendo las condiciones de los mismos.

El Jurado deberá expedirse dentro de un plazo de treinta días transcu-

rridos después de haberse cerrado el concurso.

Las decisiones del Jurado serán definitivas e inapelables. Solamente po-

drán ser reconsideradas por el mismo por unanimidad de votos.

El Jurado podrá ser citado para reunirse por iniciativa de cualquiera de sus miembros y las decisiones del mismo, salvo el caso de una reconsideración, deberán ser adoptadas por simple mayoría de votos.

#### DEL CONCURSO

El concurso deberá permanecer abierto por espacio de los treinta días reglamentarios y habrá de dársele toda la publicidad necesaria a los efectos de que puedan participar en el mismo todos los socios en condiciones de hacerlo.

En caso de que el Jurado por simple mayoría de votos no considerare a ninguno de los concursantes en condiciones de merecer la beca en cuestión, podrá declarar desierto el concurso. En este último caso la reapertura o postergación del mismo, dependerá de la decisión que al respecto tome la Honorable Comisión Directiva de la Sociedad de Urología.

#### DE LOS CONCURSANTES

A los efectos de la adjudicación de becas, instituídas o a instituirse, los participantes en el concurso abierto deberán reunir las condiciones siguientes:

- Art. 1º Ser argentino nativo o nacionalizado con menos de treinta y cinco años de edad.
- Art. 2º -- Poseer título de doctor en Medicina de una Universidad Nacional.
- Art. 3º Haberse dedicado a la Urología por espacio mínimo de cinco años en un Servicio de la especialidad acreditado y reconocido como tal.
- Art. 4º Ser miembro de la Sociedad Argentina de Urología con tres años de antigüedad.
- Art. 5º Al inscribirse en el concurso deberá presentar la nómina de sus antecedentes, títulos y trabajos, debidamente documentados en cuatro copias dactilografiadas, destinadas a los señores miembros del Jurado y al Archivo de la Sociedad de Urología.
- Art. 6º Deberá poseer conocimientos del idioma en el caso de una beca instituida en el extranjero. La capacitación del concursante a este respecto estará a cargo del Jurado, quien si lo considerare necesario podrá tomar una prueba en ese sentido.
- Art. 7º El candidato elegido en el curso del período de duración de la beca, deberá remitir trimestralmente al Jurado que lo ha elegido, un informe minucioso de la actividad desempeñada. Dicho informe, si el Jurado lo considera oportuno, podrá darse a conocer en una de las sesiones ordinarias.
- Art. 8° Al término de la función becaria, el interesado habrá de informar a su regreso al país, detallada y documentadamente sobre la actividad desarrollada en el curso de la misma, y presentar un trabajo sobre un tema de su elección que deberá ser, además, autorizado por la persona o representante de la Institución creadora de la beca. Dicho trabajo e informe habrán de ser leídos en una de las sesiones ordinarias de la Sociedad Argentina de Urología.
- Art. 9° El Jurado deberá solicitar de la persona o Institución de la cual emana la beca, un informe y juicio crítico sobre la actividad y capacitación del becario. Dicho informe podrá hacerse público si el Jurado lo considerare oportuno, y en tal caso podrá servir como antecedente personal si fuera solicitado a la Sociedad ulteriormente, con ese fin.
- Art. 10º El incumplimiento de las condiciones reglamentarias o las faltas que pudiera cometer el becario, serán informadas por el Jurado a la Asamblea, la que aplicará las sanciones correspondientes.